

VISTO:

La Res. Decanal 1345/2014 en la cual se dispone la conformación de equipos de trabajo en el marco del Programa Académico de Apoyo y Mejora a la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la Escuela de Letras y se designa a sus miembros; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º se han designado como Ayudantes Alumnos a: Florencia COLOMBETTI Damián YANTORNO y Mariana VALDÉZ. (Equipo 1) y a María del Pilar HEREDIA MANZANO y Carlos Martín RODRÍGUEZ (Equipo 2)

Que no corresponde la designación como Ayudantes Alumnos, sino como Becarios, en virtud de las características del Proyecto;

Que es necesario corregir el error;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 2º de la Res. Decanal 1345/2014 donde dice designar:

-Ayudantes Alumnos: Florencia COLOMBETTI Damián YANTORNO y Mariana VALDÉZ. (Equipo 1)

-Ayudantes alumnos: María del Pilar HEREDIA MANZANO y Carlos Martín RODRÍGUEZ (Equipo 2)

Debe decir:

-**Becarios:** Florencia COLOMBETTI Damián YANTORNO y Mariana VALDÉZ. (Equipo 1)

-**Becarios:** María del Pilar HEREDIA MANZANO y Carlos Martín RODRÍGUEZ (Equipo 2)

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar, archivar.

CÓRDOBA: 12 AGO 2015

RESOLUCIÓN N° 1047


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES